



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

VALPARAISO

CA RAYEN

COMODATO

En Valparaíso, a 2 de Febrero de 1996, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO**, en adelante "la Municipalidad", Corporación de Derecho Público, representada por su Alcalde Subrogante, Abogado, don **OSCAR SUAREZ PIZARRO**, cédula nacional de identidad y R.U.T. N° 5.254.191-3, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Condell 1490; por una parte, y por la otra, **"INTEGRA - FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR"**, en adelante "INTEGRA", representada por su Directora Ejecutiva, Sra. **MARIA TERESA CHADWICK PIÑERA**, cédula nacional de identidad y R.U.T. N° 5.197.775-0, ambas con domicilio en calle Don Carlos N° 2941, Las Condes, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO, representada por su Alcalde Subrogante, abogado don OSCAR SUAREZ PIZARRO, y con la autorización del Concejo Municipal de Valparaíso, según se hará constar, entrega en comodato a "INTEGRA - FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR", representada por su Directora Ejecutiva, Sra. MARIA TERESA CHADWICK PIÑERA, quien acepta para dicha institución, el inmueble en el cual funciona el **CENTRO ABIERTO "RAYEN"**, ubicado en esta ciudad, Cerro Rocuant, calle 5, N° 1111, el cual forma parte, según sus títulos del bien raíz municipal adquirido por expropiación a don Alfredo Hudson Tillmann, inscrito a fs. 9147 N° 11482, Registro de Propiedad de 1982, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Los deslindes y superficies del inmueble entregado en comodato, según plano levantado al efecto por la Dirección de Proyectos del Municipio, son los siguientes:

NORTE : Trazo G-H : 57.90 mts. con terrenos de propiedad municipal.  
SUR : Trazo A-K : 23.55 mts. con multicancha existente.  
Trazo K-J : 10.29 mts. con multicancha existente.  
ORIENTE : Trazo H-I : 34.08 mts. con calle Juan Antonio Ríos.  
Trazo I-J : 15.41 mts. con calle Juan Antonio Ríos.  
PONIENTE : Trazo A-B : 21.46 mts. con calle Cinco.  
B-C : 3.08 mts. con calle Cinco.  
C-D : 6.00 mts. con calle Cinco.  
D-E : 3.80 mts. con calle Cinco.  
E-F : 2.12 mts. con calle Cinco.  
F-G : 16.40 mts. con calle Cinco.

FISCALIA  
INTEGRA





SUPERFICIE: Polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-A = 1.918.06 m2.

**SEGUNDO:** el inmueble entregado en comodato deberá ser destinado al funcionamiento del Centro Abierto "RAYEN", a cargo de dicha Fundación.

**TERCERO:** El plazo de duración del presente comodato es de cinco años, contados desde esta fecha, renovable automáticamente por iguales períodos, reservándose "la Municipalidad", la facultad de ponerle término si se destinare el inmueble, sin su consentimiento, a una finalidad distinta de la acordada.

**CUARTO:** El presente comodato ha sido autorizado por Acuerdo N° 8, de 10 de Enero de 1996, del Concejo Municipal de Valparaíso y la celebración del Contrato respectivo, dispuesta por Decreto Alcaldicio N° 76, de 22 de Enero de 1996, resoluciones que se entienden formar parte integrante de este contrato. Como asimismo, el plano de la Dirección de Proyectos del Municipio que singulariza el inmueble que se entrega en comodato, que ambas partes firman en este acto.

**QUINTO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Valparaíso, a la jurisdicción de cuyos Tribunales acuerdan someterse.

Para constancia las partes firman este instrumento en duplicado, quedando un ejemplar en poder de cada una de ellas.

**PERSONERIAS:** Del Sr. Alcalde Subrogante, don OSCAR SUAREZ PIZARRO, consta del Decreto Alcaldicio N°138, de 1 de Febrero de 1996.

De la Directora Ejecutiva de "INTEGRA-Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor", Sra. MARIA TERESA CHADWICK PIÑERA, consta de la escritura pública extendida el día 21 de Marzo de 1994, en la Notaría de Santiago de don Raúl Perry Pefaur.

*M. T. Chadwick*

MARIA TERESA CHADWICK P.

"INTEGRA" - FUNDACION NACIONAL PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

AUTORIZO LA FIRM de doña MARIA TERESA CHADWICK PIÑERA, carnet N° 5.197.775-0 en rep. de FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR.= Santiago, 20 de Marzo de 1996.=

*Oscar Suarez Pizarro*  
OSCAR SUAREZ PIZARRO  
ALCALDE DE VALPARAISO (S)

FISCALIA  
INTEGRAL



No 11482  
EXPROPIACION  
ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE  
VALPARAISO  
A  
ALFREDO  
HUDSON

21	
22	Valparaíso, nueve de Noviembre de mil novecientos
23	ochenta y dos.- LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VAL-
24	PARAISO, es dueña del inmueble ubicado en es-
25	ta ciudad; Rocuant Alto, que corresponde al lote
26	número ciento veintidós, que según sus títulos,
27	tiene los siguientes deslindes: NORTE: En cin-
28	cuenta y cinco metros con camino sin nombre, fren-
29	te al lote ciento diez; SUR: En treinta y siete
30	metros con lote ciento veintidós; ESTE: En cien-

TILLMANN

to treinta metros, en línea curva con camino sin

Rep.: 318/

nombre frente al lote ciento treinta y tres; Y

3 24183

OESTE: En ciento treinta y dos metros en línea

4 curva con camino sin nombre frente a los lotes

5 *Copia* ciento once, ciento doce y parte del ciento quin-

6 *48043* ce; Con una superficie de siete mil seiscientos

7 sesenta metros cuadrados.- Adquirió dicho inmue-

8 ble por Expropiación que le hizo a don ALFREDO

9 HUDSON TILLMANN, conforme al Decreto Municipal

10 número setecientos noventa y ocho, del cuatro de

11 Mayo de mil novecientos ochenta y uno, y a lo es-

12 tablecido por el artículo veintidós del Decreto

13 Ley número dos mil ciento ochenta y seis, en la

14 suma de novecientos diecinueve mil doscientos pe-

15 sos ( \$ 919.200.-) al contado.- Quedan agrega-

16 dos hoy al Registro de Documentos una Minuta, Cer-

17 tificación del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuan-

18 tía de esta ciudad, Rol número cuarenta y cinco

19 mil doscientos cinco, copia fotostática del Dia-

20 rio Oficial del día quince de Mayo de mil novecien-

21 tos ochenta y uno y copia autorizada del Decreto

22 Municipal, bajo los números mil seiscientos cin-

23 co, mil seiscientos seis, mil seiscientos siete

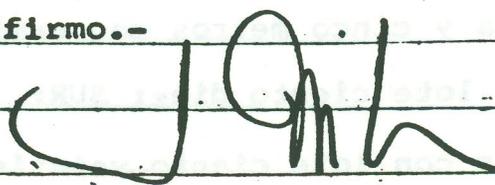
24 y mil seiscientos ocho, respectivamente.- Requ-

25 rió doña Margarita San Martín Aguirre.- El títu-

26 lo anterior de dominio rola a fojas 1.486 vuelta

27 número 1.557 del Registro de Propiedad de 1972.-

28 En comprobante firmo.-



29

30

CONFORME CON SU ORIGINAL, INSCRIPCION DEL REGISTRO  
DE/ Propiedad CORRIENTE A FS. 9147  
N.º 11482 DEL AÑO 1982 - Valparaiso, 11 de Noviembre  
de 19 82.

*[Handwritten signature]*

